



POSADAS, 10 OCT 2017

VISTO: El Expediente Nº FCEQyN S01:0001181/2016 - (2 Cuerpos) - Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales - Ingreso a Carrera Docente - Dra. SPRANG, Mónica Dory Rosa. - Adj. Simple (Cuestiones de Evaluación en Carrera Docente), y;

CONSIDERANDO:

QUE, las actuaciones se giraron a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a efectos de que se expida respecto al planteo formulado por la Docente Mónica Dory Rosa SPRANG (Fs. 272), de desestimación de la Resolución CD Nº 252/2017 de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, la cual rechaza la solicitud de Reconsideración presentado por la docente, en referencia al Dictamen de Evaluación de Carrera Docente correspondiente al bienio 2013-2014 efectuado por el Comité Académico Nº 5 - obrante a Fs.243, el cual otorga una evaluación negativa, en el cargo regular de Profesor Adjunto con Dedicación Simple.

QUE, la docente SPRANG manifiesta que el fundamento de la evaluación negativa 2013-2014, llevada a cabo por el Comité Evaluador, se basó únicamente en la similitud de algunos puntos de la planificación del periodo 2013-2014 con la del periodo 2011-2012, no así en el cumplimiento de las actividades docentes realizadas; y que dicha similitud, se explica en la reiteración de las actividades planificadas en ambos bienios, a los que se les incorporó actividades pedagógicas.

QUE, analizada la cuestión planteada, la referida Dirección General ratifica lo ya dictaminado a Fs. 252, no resultando competente para el análisis de cuestiones netamente académicas.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Interpretación y Reglamento, la misma se expidió mediante el Despacho Nº 046/17 obrante a fojas 280, sugiriendo, "aceptar el recurso interpuesto por la Dra. Sprang y se vuelva a convocar un nuevo comité evaluador dando intervención a las instancias de evaluación correspondientes.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 04 de octubre de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR el recurso interpuesto por la Docente Mónica Dory Rosa SPRANG - D.N.I. Nº 12.852.348 de desestimación de la Resolución CD Nº 252/2017 de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y se vuelva a convocar un nuevo comité evaluador dando intervención a las instancias de evaluación correspondientes.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS Nº 100-17

haa


Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones